



DECRETO N°811/2021 D.E

Aldea María Luisa, 20 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Factura "B" N° 00004-00001470;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago corresponde a la compra de 10 tablas de pataleo, 2 pull boy de goma eva, 2 manoplas de natación, 2 patas de rana, 4 aros ula ula y 1 pack de bastones sumergibles, para su utilización en Colonia de Vacaciones de Verano 2021, conforme a los detalles obrantes en el Expte. N° 2056/2021;

Que la factura mencionada fue autorizada por el Departamento Ejecutivo y se encuentra realizada la correspondiente reserva presupuestaria;

Que, ha tomado intervención de su competencia el Área Legal de la Municipalidad;

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 conforme a la reforma introducida por la Ley N° 10.880 y las Ordenanzas N° 01/2020, 27/2021 y 45/2021 de esta Municipalidad. -

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorícese el pago de la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ con 00/100 (\$24.510,00) correspondientes al pago de la Factura N° 00004-00001470 a "BLACKBALY DEPORTES" de ICASATTI GABRIEL NICOLAS C.U.I.T. N° 20-22761446-4, por compra de 10 tablas de pataleo, 2 pull boy de goma eva, 2 manoplas de natación, 2 patas de rana, 4 aros ula ula y 1 pack de bastones sumergibles, para su utilización en Colonia de Vacaciones de Verano 2021, conforme a los detalles obrantes en el Expte. N° 2056/2021. -

ARTICULO 2º: Dispónese que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.09. -

ARTICULO 3º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -

